

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
Emisión: Formato FAMP
Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone		Dependencia
Solicitud: 19,226	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento		Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado
	NORA MARIA GARCIA MORENO	Movimiento Promoción Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA ASF Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 marzo, 2021	Plaza: 76793 Categoría: 80 C Bruto: 22,427.36 Neto: 17,862.46	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento CONTRALORIA DEL ESTADO

Elaboró:



LIC. SERGIO DIAZ DE LEON GUTIERREZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Elaboró:



MTRO. ARNOLDO HERNANDEZ GOMEZ PALOMINO

CONTRALOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Revisó:



C.P. GERMAN MONTELANGO CORTEZ

DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 23 febrero, 2021

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 25 febrero, 2021

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.